INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 07 días del mes de junio de 2.017, siendo las 09:30 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2017"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA EL DPTO. DE ALIMENTACIÓN Y EL DPTO. DE SUMINISTROS DEL HOSPITAL DE CLINICAS". ID Nº 325.941.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones D. Nº 103/2016, D. Nº 310/2016, D. N° 485/2016, D. N° 537/2016, D. N° 633/2.016, D. Nº 649/2.016 y D. Nº 51/2.017.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La Nota de Pedido Nº 06/2017 presentada por la C.P. Lilian Suárez, Jefa del Dpto. de Suministros del Hospital de Clínicas en fecha 27 de enero del 2.017.-
- La Nota de Pedido N° 048/2017 presentada por la Lic. Raquel Franco, Jefa del Dpto. de Alimentación Nutrición y Dietoterapia en fecha 10 de abril del 2017.-
- La Nota U.O.C. Nº 0140/2017de fecha 16 de mayo de 2.017, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".-
- Las invitaciones cursadas a las empresas: ***MOLMAN S.A., PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I., TUPI RAMOS GENERALES S.A., EMPORIO FERRETERIA S.R.L., ECO RURAL S.R.L. y T-MAX S.A.*** en fecha22 de mayo del corriente.-
- El Acta de Apertura de fecha 30 de mayo de 2.017.-
- El Dictamen Nº 103/2.017, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-
- Los Informes Técnicos de fecha 06 de junio del 2.017 elaborados por la C.P. Lilian Suárez, Jefa del Dpto. de Suministros del Hospital de Clínicas y la Lic. Raquel Franco, Jefa del Dpto. de Alimentación Nutrición y Dietoterapia.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 03 (tres) ofertas: **TUPI RAMOS GENERALES S.A., ASATEC INGENIERIA DE AGUSTIN SERVIN AYALA Y M Y F INDUTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.**

Se transcriben las observaciones realizadas durante el Acto de Apertura:

- El representante de la firma ASATEC INGENIERÍA del Ing. Agustín Servín Ayala deja constancia que la empresa TUPI RAMOS GENERALES S.A., no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para el ítem Nº 4.

  Respuesta: En el punto Cuarto del presente Informe se analizará individualmente el detalle de cada ítem ofertado por las empresas.

- La empresa PÉREZ RAMÍREZ y CÍA. S.A.C.I. presentó su sobre de oferta después de la hora y fecha límite de presentación de ofertas, el cual será devuelto al oferente sin abrir.

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

PERSONAS FÍSICAS

DESCRIPCIÓN	ASATEC INGENIERÍA del Ing. Agustín Servín Ayala
Formulario de Oferta.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA

PERSONAS JURÍDICAS

DESCRIPCIÓN	M&F INDUSTRIAL COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	TUPI RAMOS GENERALES S.A.
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité de Evaluación de Llamados, de lo que resulta lo siguiente:

PERSONAS FÍSICAS

DESCRIPCIÓN	ASATEC INGENIERÍA del Ing. Agustín Servín Ayala
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, conforme al formulario N° 6, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Además, si el producto es de origen nacional deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección	

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio En caso de que la empresa oferente sea fabricante de el/los producto/s ofertado/s deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio	CUMPLE
Copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de compra que demuestren la provisión de equipos gastronómicos y/o herramientas varias (según ítems ofertados) a Instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 (tres) años (2014, 2015 y 2016); y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado; se deberá presentar al menos 1 (un) documento por cada año mencionado.	CUMPLE
Planilla de Datos Garantizados	CUMPLE
Catálogos o Folletos	CUMPLE
Declaración jurada de que los bienes contarán con garantía escrita con vigencia de 1 (un) año desde la entrega de los mismos en la Institución.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. (La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.)	NO APLICA

PERSONAS JURÍDICAS

DESCRIPCIÓN	M&F INDUSTRIAL COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	TUPI RAMOS GENERALES S.A.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE	CUMPLE
Documento de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, conforme al formulario N° 6, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Además, si el producto es de origen nacional deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio En caso de que la empresa oferente sea fabricante de el/los producto/s ofertado/s deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio	CUMPLE	CUMPLE
Copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de compra que demuestren la provisión de equipos gastronómicos y/o herramientas varias (según ítems ofertados) a Instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 (tres) años (2014, 2015 y 2016); y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado; se deberá presentar al menos 1 (un) documento por cada año mencionado.	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Datos Garantizados	CUMPLE	CUMPLE
Catálogos o Folletos	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de que los bienes contarán con garantía escrita		

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

con vigencia de 1 (un) año desde la entrega de los mismos en la Institución.	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. (La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.)	NO APLICA	NO PRESENTÓ

Durante la evaluación se requirieron formalmente mediante notas del Departamento de Contrataciones Públicas, los siguientes documentos:

1- M&F INDUSTRIAL COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.

* Copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de compra que demuestren la provisión de equipos gastronómicos y/o herramientas varias (según ítems ofertados) a Instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 (tres) años (2014, 2015 y 2016); y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado; se deberá presentar al menos 1 (un) documento por cada año mencionado.

* Conforme a lo establecido en el Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC) EN EL Punto 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas , la Convocante utilizará los siguientes criterios: ***literal b) Análisis de los precios ofertados:*** Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación, para los ítem Nº 2, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14 y 15.

La empresa presentó en tiempo y forma los documentos requeridos.-

2- ASATEC INGENIERÍA del Ing. Agustín Servín Ayala.

* Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).

* Conforme a lo establecido en el Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC) EN EL Punto 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas , la Convocante utilizará los siguientes criterios: ***literal b) Análisis de los precios ofertados:*** Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación, para los ítem Nº 10, 11 y 13.

La empresa presentó en tiempo y forma los documentos requeridos.-

3- <u>TUPI RAMOS GENERALES S.A.</u>

* Declaración jurada de que los bienes contarán con garantía escrita con vigencia de 1 (un) año desde la entrega de los mismos en la Institución.

La empresa presentó en forma extemporánea lo solicitado, según consta en la Nota Nº 90/2017 del Dpto. de Alimentacion y Dietoterapia y remitida a este Comité por Memorando Nº 998/2017 del Departamento de Contrataciones Públicas de fecha 09 de junio de 2017.
Cabe resaltar que el documento citado más arriba fue solicitado durante la evaluación técnica, según lo solicitado en la Nota DCP Nº 1362/2017 en fecha 02 de junio del corriente. El mismo debía ser presentado hasta las 13:00 hs. del lunes 05 de junio del corriente.

- ***Por lo expuesto anteriormente la oferta presentada por el oferente TUPI RAMOS GENERALES S.A. no será considerada en adelante.***

CUARTO: Se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

ÍTEM Nº 1: PELAPAPAS INDUSTRIAL

Avda. Mcal. López y Gral. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

ITEM	EMPRESA	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO REFERENCIAL	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
1	M&F INDUSTRIL COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	48101610-001	PELAPAPAS INDUSTRIAL	1	UNIDAD	UNIDAD	5.852.000	SKYMSEN	BRASIL	4.510.000	4.510.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por el oferente **M&F INDUSTRIAL COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por oferente **M&F INDUSTRIAL COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas***, correspondiente al ANEXO B. DATOS DE LA LICITACIÓN de la Carta de Invitación del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 2: AMASADORA INDUSTRIAL

ITEM	EMPRESA	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO REFERENCIAL	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
2	M&F INDUSTRIL COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	48101613-001	AMASADORA INDUSTRIAL	1	UNIDAD	UNIDAD	28.000.000	M&F	NACIONAL	43.700.000	43.700.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por el oferente **M&F INDUSTRIAL COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

La oferta presentada por el oferente **M&F INDUSTRIAL COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.,** se encuentra 56% por encima del precio establecido por la Institución.-

Analizado el desglose de precios presentado por la firma **M&F INDUSTRIAL COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.,** según consta en la nota con M.E. DCP Nº 2056/17 del 16 de junio del corriente, este comité considera la oferta económicamente **Inaceptable**.-

Por lo expuesto, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem debido a que el precio de la oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato según lo establecido en el Artículo 30 Inciso " c)" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

ÍTEM Nº 3: ABLANDADORA DE CARNE ELÉCTRICA INDUSTRIAL

ITEM	EMPRESA	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO REFERENCIAL	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
3	M&F INDUSTRIL COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	52151646-002	ABLANDORA DE CARNE ELÉCTRICA INDUSTRIAL	1	UNIDAD	UNIDAD	6.790.000	SKYMSEN	BRASIL	5.695.000	5.695.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por el oferente **M&F INDUSTRIAL COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por oferente **M&F INDUSTRIAL COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas,*** correspondiente al ANEXO B. DATOS DE LA LICITACIÓN de la Carta de Invitación del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 4: MOLINO DE CARNE INDUSTRIAL

ITEM	EMPRESA	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO REFERENCIAL	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
4	M&F INDUSTRIL COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	48101605-001	MOLINO DE CARNE INDUSTRIAL	1	UNIDAD	UNIDAD	6.988.000	SKYMSEN	BRASIL	6.350.000	6.350.000
4	ASATEC del Ing. Agustín Servín	48101605-001	MOLINO DE CARNE INDUSTRIAL	1	UNIDAD	UNIDAD	6.988.000	CAF	BRASIL	6.760.000	6.760.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por el oferente **M&F INDUSTRIAL COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por oferente **M&F INDUSTRIAL COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas,*** correspondiente al ANEXO B. DATOS DE LA LICITACIÓN de la Carta de Invitación del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 5: LICUADORA INDUSTRIAL

M	EMPRESA	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO REFERENCIAL	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
5	M&F INDUSTRIL COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	48101607-001	LICUADORA INDUSTRIAL	4	UNIDAD	UNIDAD	3.032.000	SKYMSEN	BRASIL	2.530.000	10.120.000
5	ASATEC del Ing. Agustín Servín	48101607-001	LICUADORA INDUSTRIAL	4	UNIDAD	UNIDAD	3.032.000	SPOLU	BRASIL	2.125.000	8.500.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por el oferente **ASATEC INGENIERÍA del Ing. Agustín Servín Ayala,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por oferente **ASATEC INGENIERÍA del Ing. Agustín Servín Ayala,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas,*** correspondiente al ANEXO B. DATOS DE LA LICITACIÓN de la Carta de Invitación del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 6: HORNO CONVECTOR ELÉCTRICO

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

ITEM	EMPRESA	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO REFERENCIAL	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
6	M&F INDUSTRIL COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	52141519-001	HORNO CONVECTOR ELÉCTRICO	1	UNIDAD	UNIDAD	3.237.000	M&F	NACIONAL	24.640.000	24.640.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por el oferente **M&F INDUSTRIAL COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

La oferta presentada por el oferente **M&F INDUSTRIAL COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.,** se encuentra 661% por encima del precio establecido por la Institución.-

Analizado el desglose de precios presentado por la firma **M&F INDUSTRIAL COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.,** según consta en la nota con M.E. DCP Nº 2056/17 del 16 de junio del corriente, este comité considera la oferta económicamente **Inaceptable**.-

Por lo expuesto, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem debido a que el precio de la oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato según lo establecido en el Artículo 30 Inciso " c)" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

ÍTEM Nº 7: COCINA DE USO INDUSTRIAL DE 4 QUEMADORES

ITEM	EMPRESA	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO REFERENCIAL	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
7	M&F INDUSTRIL COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	48101521-003	COCINA DE USO INDUSTRIAL DE 4 QUEMADORES	2	UNIDAD	UNIDAD	2.608.200	GASTROMAQ	BRASIL	4.250.000	8.500.000
7	ASATEC del Ing. Agustín Servín	48101521-003	COCINA DE USO INDUSTRIAL DE 4 QUEMADORES	2	UNIDAD	UNIDAD	2.608.200	EL ANTIGUO	NACIONAL	3.900.000	7.800.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por el oferente **ASATEC INGENIERÍA del Ing. Agustín Servín Ayala,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

La oferta presentada por el oferente **ASATEC INGENIERÍA del Ing. Agustín Servín Ayala,** se encuentra 49% por encima del precio establecido por la Institución, por lo que este comité considera la oferta económicamente **Inaceptable**.-

Por lo expuesto, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem debido a que el precio de la oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato según lo establecido en el Artículo 30 Inciso " c)" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

ÍTEM Nº 8: BATIDORA INDUSTRIAL GRANDE

ITEM	EMPRESA	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO REFERENCIAL	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
8	M&F INDUSTRIL COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	48101601-001	BATIDORA INDUSTRIAL GRANDE	1	UNIDAD	UNIDAD	13.240.341	M&F	NACIONAL	27.720.000	27.720.000

Se selecciona provisoriamente la **única menor oferta,** presentada por el oferente **M&F INDUSTRIAL COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@medicina.py
San Lorenzo – Paraguay

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

La oferta presentada por el oferente **M&F INDUSTRIAL COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.,** se encuentra 109% por encima del precio establecido por la Institución.-

Analizado el desglose de precios presentado por la firma **M&F INDUSTRIAL COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.,** según consta en la nota con M.E. DCP Nº 2056/17 del 16 de junio del corriente, este comité considera la oferta económicamente **Inaceptable**.-

Por lo expuesto, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem debido a que el precio de la oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato según lo establecido en el Artículo 30 Inciso " c)" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

ÍTEM Nº 9: PLANCHA A VAPOR INDUSTRIAL

ITEM	EMPRESA	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO REFERENCIAL	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
9	M&F INDUSTRIL COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	48101511-001	PLANCHA A VAPOR	1	UNIDAD	UNIDAD	16.668.880	M&F	NACIONAL	7.700.000	7.700.000

Se selecciona provisoriamente la **única menor oferta,** presentada por el oferente **M&F INDUSTRIAL COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

La oferta presentada por el oferente **M&F INDUSTRIAL COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.,** se encuentra 53% por debajo del precio establecido por la Institución.

Analizado el desglose de precios presentado por la firma **M&F INDUSTRIAL COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.,** según consta en la nota con M.E. DCP Nº 2056/17 del 16 de junio del corriente, este comité considera que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 10: FREEZER HORIZONTAL

ITEM	EMPRESA	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO REFERENCIAL	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
10	M&F INDUSTRIL COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	52141501-005	FREEZER HORIZONTAL	2	UNIDAD	UNIDAD	2.200.000	CONSUL	BRASIL	5.535.000	11.070.000
10	ASATEC del Ing. Agustin Servin	52141501-005	FREEZER HORIZONTAL	2	UNIDAD	UNIDAD	2.200.000	ELECTROLUX	BRASIL	4.400.000	8.800.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por el oferente **ASATEC INGENIERÍA del Ing. Agustín Servín Ayala,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

La oferta presentada por el oferente **ASATEC INGENIERÍA del Ing. Agustín Servín Ayala,** se encuentra 100% por encima del precio establecido por la Institución.-

Avda. Mcal. López y Chel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Analizado el desglose de precios presentado por la firma **ASATEC INGENIERÍA del Ing. Agustín Servín Ayala,** según consta en la nota con M.E. DCP Nº 2067/17 del 16 de junio del corriente, este comité considera la oferta económicamente **Inaceptable**.-

Por lo expuesto, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem debido a que el precio de la oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato según lo establecido en el Artículo 30 Inciso " c)" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

ÍTEM Nº 11: HELADERA DE 2 PUERTAS

ITEM	EMPRESA	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO REFERENCIAL	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
11	M&F INDUSTRIL COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	52141501-002	HELADERA DE 2 PUERTAS	2	UNIDAD	UNIDAD	2.000.000	MIDEA	CHINO	10.495.000	20.990.000
11	ASATEC del Ing. Agustín Servín	52141501-002	HELADERA DE 2 PUERTAS	2	UNIDAD	UNIDAD	2.000.000	CONSUL	BRASIL	5.200.000	10.400.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por el oferente **ASATEC INGENIERÍA del Ing. Agustín Servín Ayala,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:
La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

La oferta presentada por el oferente **ASATEC INGENIERÍA del Ing. Agustín Servín Ayala,** se encuentra 160% por encima del precio establecido por la Institución.-

Analizado el desglose de precios presentado por la firma **ASATEC INGENIERÍA del Ing. Agustín Servín Ayala,** según consta en la nota con M.E. DCP Nº 2067/17 del 16 de junio del corriente, este comité considera la oferta económicamente **Inaceptable**.-

Por lo expuesto, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem debido a que el precio de la oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato según lo establecido en el Artículo 30 Inciso " c)" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

ÍTEM Nº 12: HORNO MICROONDAS

ITEM	EMPRESA	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO REFERENCIAL	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
12	M&F INDUSTRIL COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	52141502-001	HORNO MICROONDAS	2	UNIDAD	UNIDAD	1.194.000	TOKIO	CHINO	1.265.000	2.530.000
12	ASATEC del Ing. Agustín Servín	52141502-001	HORNO MICROONDAS	2	UNIDAD	UNIDAD	1.194.000	WHIRPOOL	BRASIL	1.170.000	2.340.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por el oferente **ASATEC INGENIERÍA del Ing. Agustín Servín Ayala,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por oferente **ASATEC INGENIERÍA del Ing. Agustín Servín Ayala,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas***, correspondiente al ANEXO B. DATOS DE LA LICITACIÓN de la Carta de Invitación del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº13: BASCULA DINAMICA

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

ITEM	EMPRESA	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO REFERENCIAL	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
13	M&F INDUSTRIL COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	41111509-001	BASCULA DINAMICA	1	UNIDAD	UNIDAD	3.500.000	T-SCALE	CHINO	5.890.000	5.890.000
13	ASATEC del Ing. Agustín Servín	41111509-001	BASCULA DINAMICA	1	UNIDAD	UNIDAD	3.500.000	BALPAR	NACIONAL	4.680.000	4.680.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por el oferente **ASATEC INGENIERÍA del Ing. Agustín Servín Ayala,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

La oferta presentada por el oferente **ASATEC INGENIERÍA del Ing. Agustín Servín Ayala,** se encuentra 33% por encima del precio establecido por la Institución.-

Analizado el desglose de precios presentado por la firma **ASATEC INGENIERÍA del Ing. Agustín Servín Ayala,** según consta en la nota con M.E. DCP Nº 2067/17 del 16 de junio del corriente, este comité considera la oferta económicamente **Inaceptable**.-

Por lo expuesto, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem debido a que el precio de la oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato según lo establecido en el Artículo 30 Inciso " c)" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

ÍTEM Nº 14: BALANZA ELECRONICA DIGITAL

ITEM	EMPRESA	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO REFERENCIAL	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
14	M&F INDUSTRIL COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	48101611-001	BALANZA ELÉCTRONICA DIGITAL	1	UNIDAD	UNIDAD	348.800	EXCELL	CHINO	1.810.000	1.810.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por el oferente **M&F INDUSTRIAL COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

La oferta presentada por el oferente **M&F INDUSTRIAL COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.,** se encuentra 418% por encima del precio establecido por la Institución.-

Analizado el desglose de precios presentado por la firma **M&F INDUSTRIAL COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.,** según consta en la nota con M.E. DCP Nº 2056/17 del 16 de junio del corriente, este comité considera la oferta económicamente **Inaceptable**.-

Por lo expuesto, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem debido a que el precio de la oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato según lo establecido en el Artículo 30 Inciso " c)" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

ÍTEM Nº 15: CARRO PALLETS HIDRAULICO

ITEM	EMPRESA	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO REFERENCIAL	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
15	M&F INDUSTRIL COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	24101505-9999	CARRO PORTA PALLETS HIDRAULICO	1	UNIDAD	UNIDAD	3.000.000	PALETRANS	BRASIL	4.195.000	4.195.000
15	ASATEC del Ing. Agustín Servín	24101505-9999	CARRO PORTA PALLETS HIDRAULICO	1	UNIDAD	UNIDAD	3.000.000	GANDYS	CHINA	2.900.000	2.900.000

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-Mail: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por el oferente **ASATEC INGENIERÍA del Ing. Agustín Servín Ayala,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por oferente **ASATEC INGENIERÍA del Ing. Agustín Servín Ayala,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas***, correspondiente al ANEXO B. DATOS DE LA LICITACIÓN de la Carta de Invitación del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

QUINTO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py), de lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: M&F INDUSTRIAL COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.				
Nro	**C.I.N°**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	885.503	MARÍA DIGNA MÉNDEZ ESCOBAR	No se encontraron Registros para la C.I.	
2	993.788	CATALINA MÉNDEZ ESCOBAR	No se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: ASATEC INGENIERÍA del Ing. Agustín Servín Ayala				
Nro	**C.I.N°**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	1.363.035	AGUSTÍN SERVÍN AYALA	No se encontraron Registros para la C.I.	

M&F INDUSTRIAL COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.

a) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en los registros del personal de la Convocante, los representantes: MARÍA DIGNA MÉNDEZ ESCOBAR con CI. N° 885.503, y CATALINA MÉNDEZ ESCOBAR con CI. N° 993.788, de la firma **M&F INDUSTRIAL COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.,** no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" de la Ley 2051/03.

b) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en la verificación hecha en el SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SINARH), los representantes: MARÍA DIGNA MÉNDEZ ESCOBAR con CI. N° 885.503, y CATALINA MÉNDEZ ESCOBAR con CI. N° 993.788, de la firma **M&F INDUSTRIAL COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.,** no son funcionarios públicos por lo tanto no se encuentran dentro de las limitaciones del Art. 40 de la ley 2051/03.

ASATEC INGENIERÍA del Ing. Agustín Servín Ayala

a) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en los registros del personal de la Convocante, el representante: AGUSTÍN SERVÍN AYALA con CI. N° 1.363.035 de la firma **ASATEC INGENIERÍA del Ing. Agustín Servín Ayala** no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" de la Ley 2051/03.

b) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en la verificación hecha en el SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SINARH), el representante: AGUSTÍN SERVÍN AYALA con CI. N° 1.363.035 de la firma **ASATEC INGENIERÍA del Ing. Agustín Servín Ayala,** no es funcionario público por lo tanto no se encuentran dentro de las limitaciones del Art. 40 de la ley 2051/03.

- Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que la firma analizada, cumple con la capacidad legal, ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles.

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

para su descalificación.

SEXTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a **Contratación Directa N° 33/2.017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA EL DPTO. DE ALIMENTACIÓN Y EL DPTO. DE SUMINISTROS DEL HOSPITAL DE CLINICAS". ID N° 325.941,** a las empresas:

M&F INDUSTRIAL COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.									
ITEM	**CODIGO**	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACION**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)**	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)**
1	48101610-001	PELAPAPAS INDUSTRIAL	1	UNIDAD	UNIDAD	SKYMSEN	BRASIL	4.510.000	4.510.000
3	52151646-002	ABLANDORA DE CARNE ELÉCTRICA INDUSTRIAL	1	UNIDAD	UNIDAD	SKYMSEN	BRASIL	5.695.000	5.695.000
4	48101605-001	MOLINO DE CARNE INDUSTRIAL	1	UNIDAD	UNIDAD	SKYMSEN	BRASIL	6.350.000	6.350.000
9	48101511-001	PLANCHA A VAPOR	1	UNIDAD	UNIDAD	M&F	NACIONAL	7.700.000	7.700.000
TOTAL									**24.255.000**

ASATEC INGENIERÍA del Ing. Agustín Servín Ayala									
ITEM	**CODIGO**	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACION**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)**	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)**
5	48101607-001	LICUADORA INDUSTRIAL	4	UNIDAD	UNIDAD	SPOLU	BRASIL	2.125.000	8.500.000
12	52141502-001	HORNO MICROONDAS	2	UNIDAD	UNIDAD	WHIRPOOL	BRASIL	1.170.000	2.340.000
15	24101505-9999	CARRO PORTA PALLETS HIDRAULICO	1	UNIDAD	UNIDAD	GANDYS	CHINA	2.900.000	2.900.000
TOTAL									**13.740.000**

RESUMEN DE LA ADJUDICACIÓN		
Nº	**EMPRESA**	**MONTO ADJUDICADO**
1	M&F INDUSTRIAL COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	24.255.000
2	ASATEC INGENIERÍA del Ing. AGUSTÍN Servín Ayala	13.740.000
TOTAL ADJUDICADO		**37.995.000**

ITEMS DECLARADOS DESIERTOS						
ITEM	**CODIGO**	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACION**	**PRECIO REFERENCIAL**
2	48101613-001	AMASADORA INDUSTRIAL	1	UNIDAD	UNIDAD	28.000.000
6	52141519-001	HORNO CONVECTOR ELÉCTRICO	1	UNIDAD	UNIDAD	3.237.000

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

7	48101521-003	COCINA DE USO INDUSTRIAL DE 4 QUEMADORES	2	UNIDAD	UNIDAD	2.608.200
8	48101601-001	BATIDORA INDUSTRIAL GRANDE	1	UNIDAD	UNIDAD	13.240.341
10	52141501-005	FREEZER HORIZONTAL	2	UNIDAD	UNIDAD	2.200.000
11	52141501-002	HELADERA DE 2 PUERTAS	2	UNIDAD	UNIDAD	2.000.000
13	41111509-001	BASCULA DINAMICA	1	UNIDAD	UNIDAD	3.500.000
14	48101611-001	BALANZA ELÉCTRONICA DIGITAL	1	UNIDAD	UNIDAD	348.800

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 07:30 hs. a los 22 días del mes de Junio del año dos mil diecisiete. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

1- Se adjunta a este Informe Constancias de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliadas individualmente.-
2- Se adjunta el Informe Técnico de fecha 06 de junio del 2.017 elaborados por la C.P. Lilian Suárez, Jefa del Dpto. de Suministros del Hospital de Clínicas y la Lic. Raquel Franco, Jefa del Dpto. de Alimentación Nutrición y Dietoterapia.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. SERGIO IGNACIO JAVIER AQUINO
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. MANUEL BERNAL ROLÓN
MIEMBRO DEL COMITÉ

DRA. ROSALINA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARIA TERESA CORONEL AVALOS
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
199539
1 9 9 5 3 9

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA DIGNA MENDEZ ESCOBAR**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 885503, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoria Presupuestaria	Vinculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vinculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 19 junio 2017, 9:41

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Ñajapo ñande rapére koʼẽga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
1zjr nqvs 3eov
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
199551

1 9 9 5 5 1

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CATALINA MENDEZ ESCOBAR**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 993788, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoria Presupuestaria	Vinculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vinculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Articulo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 19 junio 2017, 9:46

Válido por 15 dias hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapére ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
17mt da8q vqgs
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000002

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
199556
1 9 9 5 5 6

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **AGUSTIN SERVIN AYALA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1363035, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 19 junio 2017, 9:47 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
aawp iaja xy8c
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000003

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Hospital de Clínicas
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
Teléf.: 683.930/2 Int. 167 - e-mail: suministroshc@med.una.py
Mcal. López C/ Coronel Cazal - San Lorenzo-Paraguay

S. HC SL Nº 197/2017

MEMORANDO

PARA: **Lic. Neris Aguilar Rojas, Administrador**
Administración Hospital de Clínicas

DE: **C.P. Lilian Suárez, Jefa**
Departamento de Suministros

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - Hospital de Clínicas - Facultad de Ciencias Médicas - SUMINISTROS

ASUNTO: **Informe Técnico.**

FECHA: 06/06/2017.

Me dirijo a Usted, con relación a la CD N° 33/2017 "Adquisición de Equipos Varios para el Dpto. de Alimentación y Dpto. de Suministros del HC", remito el Informe Técnico correspondiente al ítem N° 15.

Atte,

P.D.C.P.
LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS
6 JUN 2017
M.E. Nº 1958 Hora: 11:45
Recibido por: Ana C. González
Administración
H. Clínicas - San Lorenzo

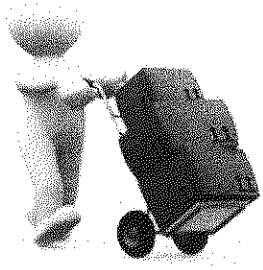

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
- 6 JUN 2017
Nº: 1321
Hora: 12:19
Lic. LOURDES GAVILÁN
Dpto. de Contrataciones Públicas
Sección Contratos y Ejecución de Gar
Facultad de Ciencias Médicas

INFORME TÉCNICO

					TUPI RAMOS GENERALES S.A.	ASATEC INGENIERIA DE AGUSTIN SERVIN AYALA	MYF INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Especificaciones Técnicas	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
15	CARRO PORTA PALLETS HIDRÁULICO	UNIDAD	UNIDAD	PORTA PALLETS HIDRÁULICO: BOMBA DESARMABLE – RUEDAS DE NYLON – MANGO REFORZADO – DOBLE RUEDA EN TANDEM – TERCERA RUEDA PARA SALVAR DESNIVELES. ALEMITES PARA ENGRASAR – CONSTRUCCIÓN REFORZADA PARA CARGA DE 3000 Kg. – MANGO ERGONÓMICO. GARANTÍA ESCRITA DE 1 (UN) AÑO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN EN LA INSTITUCIÓN. LA GARANTÍA DEBERÁ CUBRIR DESPERFECTOS DE FÁBRICA O DAÑOS OCURRIDOS EN EL MOMENTO DEL TRASLADO. DEBERÁ INCLUIR UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (MANO DE OBRA Y REPUESTOS SI FUERA NECESARIO). PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA QUE GARANTICE QUE EL EQUIPO OFERTADO ES NUEVO Y NO REMANUFACTURADO (AÑO DE FABRICACIÓN REQUERIDO: DESDE EL AÑO 2012 EN ADELANTE)	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
VERIFICACION DE DOCUMENTACIÓN							
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, conforme al formulario N° 6, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Además, si el producto es de origen nacional deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio. En caso de que la empresa oferente sea fabricante de el/los producto/s ofertado/s deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio.					NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Datos Garantizados					NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de que los equipos contarán con garantía escrita con vigencia de 1 (un) año desde la entrega de los mismos en la institución.					NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Catálogos y/o Folletos.					NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE

FIRMA: _____

ACLARACION/SELLO: _____

Lidia Suárez
C.I. 1.[illegible]
Jefa Dpto. Suministros S.L.
Hospital de Clínicas F.C.M.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
DEPARTAMENTO DE ALIMENTACIÓN, NUTRICION Y DIETOTERAPIA
Avda.Mcal. López y cruzada de la Amistad
San Lorenzo – Paraguay

D.A.N. Nº 94 /2017

San Lorenzo, 06 de junio 2017.

Señor
Lic. Neris Aguilar.
Administrador
Hospital de Clínicas
Facultad de Ciencias Médicas-UNA.
Presente

Me dirijo a usted y a través de su digno intermedio a quien corresponda referente a la Contratación Directa Nº 33/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS PARA EL DPTO. DE ALIMENATCION"

Sin más que agregar lo saludo muy atentamente.

Lic. Raquel Franco
Jefa del Dpto. de Alimentación Nutrición y Dietoterapia
Hosp. de Clínicas
Fac. C. Médicas - UNA

Lic. Raquel Franco

Jefa Dpto. de Alimentación Nutrición y Dietoterapia.

P : D. C. P.

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS
6 JUN 2017
M.E. Nº 1960 Hora 12:00
Recibido por: Ana C. González
Administración
H. Clínicas - San Lorenzo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
- 6 JUN 2017
Nº: 1322
Hora: 12:20
Firma:
Aclaración:
Lic. MOURDES GAVILÁN
Dpto. de Contrataciones Públicas
Sección Contratos y Ejecución de Garantías
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA EL DPTO. DE ALIMENTACIÓN Y DPTO. DE SUMINISTROS DEL HOSPITAL DE CLINICAS" ID N° 325.941

INFORME TÉCNICO

					TUPI RAMOS GENERALES S.A.	ASATEC INGENIERIA DE AGUSTIN SERVIN AYALA	MYF INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Especificaciones Técnicas	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	PELAPAPAS INDUSTRIAL	UNIDAD	UNIDAD	PELAPAPAS INDUSTRIAL CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS MINIMAS: DIMENSIONES EXTERNAS MM: 710 ALTURA, 460 LARGO, 850 ANCHO.DISCO DE 340RPM.-MOTOR DE 1 A 2HP.CAPACIDAD DE 10KGS./HS. PESO LIQ. 40 KGS (INCLUYE TOMA DE AGUA Y ELÉCTRICO). INSTALADO Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO	NO COTIZO	NO COTIZO	CUMPLE
2	AMASADORA INDUSTRIAL	UNIDAD	UNIDAD	AMASADORA ESPIRAL CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS MINIMAS DE (100KGS) CONSTRUIDA EN BASE A ACERO 5 A 8 MM DE ESPESOR. EJES EN CROMO NIQUEL, OLLAS DE ACERO INOXIDABLE, PARRILLA PROTECTORA DE OLLA CON MICROSWITCH DE CORTE CON CAPACIDAD 100KGS HARINA / 160KGS. DE MASA, CONSUMO:25AMP, PESO: 750 KGS, DIMENSIONES: ALTO: 1400 X ANCHO 1000 X LARGO 1850MM, 2 POTENTES MOTORES DIFERENCIADOS DE 3HP (VEL. LENTA) Y 10 HP (VEL. RÁPIDA), CORRIENTE:380V TRIFÁSICA.CON SERVICIO TECNICO Y GARANTIA ESCRITA.. DEBE INCLUIR: GARANTÍA ESCRITA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y AJUSTE CADA 6 MESES DURANTE EL PRIMER AÑO DE USO, CON REPUESTOS MENORES Y MANO DE OBRA SIN CARGO. INCLUIR INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	NO COTIZO	NO COTIZO	CUMPLE
3	ABLANDADORA DE CARNE ELÉCTRICA INDUSTRIAL	UNIDAD	UNIDAD	ABLANDADORA DE CARNE INDUSTRIAL, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS MINIMAS - CONSTRUIDO EN ACERO CEPILLADO.O DE ALUMINIO ANODIZADO, POTENCIA DE 1 HP. DISTANCIA DE LAS CUCHILLAS 4MM, 44 CUCHILLAS. DIMENSIONES TOTALES: 218 X 440 X 463 MM. DIMENCIONES DE BASE DE APOYO: 160 X 361 MM. COMPONENTES EN CONTACTO CON EL PRODUCTO DESMONTABLES. INCLUIR INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	NO COTIZO	NO COTIZO	CUMPLE

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA EL DPTO. DE ALIMENTACIÓN Y DPTO. DE SUMINISTROS

DEL HOSPITAL DE CLINICAS" ID N° 325.941

INFORME TÉCNICO

				160 X 361 MM. COMPONENTES EN CONTACTO CON EL PRODUCTO DESMONTABLES. INCLUIR INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO		NO COTIZO	CUMPLE
4	MOLINO DE CARNE INDUSTRIAL			MOLINO PARA CARNE CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS MINIMAS: SU ESTRUCTURA DEBE SER TOTALMENTE DE ACERO INOXIDABLE, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS MINIMAS: CON UNA CAPACIDAD MINIMA DE PRODUCCION DE 100 KG/H, CON UN MOTOR DE 3/4 HP COMO MINIMO, CON DOS DISCOS DE CORTES DE 5 Y 8 MM MINIMOS, CON DOS CUCHILLAS DE ESTRUCTURA DE ALUMINIO ANODIZADO Y BANDEJA DE ACERO INOXIDABLE, CUYAS MEDIDAS MINIMAS DEBEN SER: 430 MM DE ALTURA, 260 MM DE FRENTE, 665 MM DE FONDO, UN PESO MINIMO DE 36,400 KG, DE 220 VOLTAJE. INCLUIR INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	LICUADORA INDUSTRIAL			LICUADORA INDUSTRIAL 10 LITROS CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS MINIMAS: CUERPO DE ACERO INOXIDABLE. CUBIERTA DE ALUMBRE. (CUERPO DE MOTOR DE ACERO INOXIDABLE). POTENCIA MÁX. 1000 W. PROFUNDIDAD MÍNIMA DE 500 MM COPA (ALTURA DEL VASO 50 CM). FRECUENCIA DE 60 HZ. TENSIÓN DE 220 V.CONSUMO 1,0 KW / H. ALTURA MÍNIMA 890 MM.ROTACIÓN 3500 RPM MÍNIMA	NO COTIZO	CUMPLE	CUMPLE
6	HORNO CONVECTOR ELECTRICO			HORNO CONVECTOR ELÉCTRICO CON 8 BANDEJAS CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS MINIMAS: 8 BANDEJAS DE 60 CM X 40 CM CON CONVECTOR, 300° MÁXIMO, CON TIMER QUE PERMITE PROGRAMAR LA COCCIÓN, HUMECTACIÓN Y TIEMPO. CON TERMOSTATO INDICADOR DIGITAL, PUERTA DE VIDRIO Ttemplado, TURBO VENTILADORES, FUNCIÓN VAPOR, ILUMINACIÓN INTERIOR Y MICROPROCESADOR DE CONTROL INCORPORADO. DIMENSIONES EN MM 900 X 1110X1110. INCLUIR INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	NO COTIZO	NO COTIZO	CUMPLE

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA EL DPTO. DE ALIMENTACIÓN Y DPTO. DE SUMINISTROS

DEL HOSPITAL DE CLINICAS" ID N° 325.941

INFORME TÉCNICO

7	COCINA DE USO INDUSTRIAL DE 4 QUEMADORES			COCINA CON 4 BOCAS MIXTAS (2 QUEMADORES SIMPLES MAS 2 QUEMADORES DOBLES). CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS MINIMAS: FABRICADO EN ACERO SAE 1020 CON PINTURA EPOXI TEXTURIZADA EN COLOR NEGRO CONFABULACION 3/4. VALVULA DE GAS PARA BAJA PRESION. ESTRUCTURA DESMONTABLES. FABRICACION CON BOCAS DOBLES, SIMPLES O MIXMAS. QUEMDADORES DE HIERRO FUNDIDO 30X30. PERFIL 7 CM. INCLUIR INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	BATIDORA INDUSTRIAL GRANDE			BATIDORA INDUSTRIAL - CONSTRUIDA EN ACERO INOXIDABLE. O MATERIAL DE FUNDICION- CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS MINIMAS: ACCESORIOS DE ALUMINIO: GLOBO, GANCHO Y PALETA MODELO: 280 LITROS DE BATEA. CAPACIDAD 60 A 80 LT. MOTOR ACOPLADO CON CAJA DE 4 VELOCIDADES/4CV.	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE
9	PLANCHA A VAPOR INDUSTRIAL			COCEDOR A VAPOR - ELECTRICO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS MINIMAS: CAPACIDAD 8 A 10 LITROS CON MINUTERO DIGITAL, ELEMENTOS DE CALENTAMIENTO CON MANDOS SEPARADOS DE 03 TRES COMPARTIMIENTOS. INCLUIR INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE
10	FREEZER HORIZONTAL			CAPACIDAD 520 LTS. CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS MINIMAS: ACABADO INTERNO CON FORMAS, CURVAS Y BORDES REDONDEADAS, DRENAJE FRONTAL DE DESCONGELAMIENTO. RUEDAS PARA TRASLADO. CONTROL EXTERNO P/ TEMPERATURA (TERMOSTATO). FUNCIONAMIENTO DE CONGELAMIENTO RÁPIDO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	HELADERA DE 2 PUERTAS			HELADERA FRIO/SECO DE 2 PUERTAS CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS MINIMAS: CAPACIDAD DE 480 LITROS (COMO MINIMO), NO FROST, ESTANTES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA EL DPTO. DE ALIMENTACIÓN Y DPTO. DE SUMINISTROS

DEL HOSPITAL DE CLINICAS" ID N° 325.941

INFORME TÉCNICO

				MÓVILES DE VIDRIO C/ BORDES ANTIADHERENTES, GAVETAS PARA FRUTAS Y VERDURAS,INVERSIÓN DE PUERTAS,SEPARADOR DE BOTELLAS,BANDEJAS EN LA PUERTA DEL FREEZER, PIES CON RUEDAS.GARANTÍA ESCRITA DE 1 AÑO COMO MÍNIMO.			
12	HORNO MICROONDAS			MICROONDAS 40 LITROS CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS MINIMAS: CON GRILL CAPACIDAD DE 38 A 40 LITROS; PANEL DIGITAL; 8 NIVELES DE GRILL; COCINA COMBI; 1000 W; FUNCIÓN EXPRESS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	BASCULA DINÁMICA			BASCULA CON CAPACIDAD DE 500 KILOS DIGITAL COMO MINIMO	NO COTIZO	CUMPLE	CUMPLE
14	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL			BALANZA ELECTRÓNICA CAPACIDAD 50 KILOS COMO MINIMO	NO COTIZO	NO COTIZO	CUMPLE
VERIFICACION DE DOCUMENTACIÓN							
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, conforme al formulario N° 6, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Además, si el producto es de origen nacional deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio. *En caso de que la empresa oferente sea fabricante de el/los producto/s ofertado/s deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio.*					**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Planilla de Datos Garantizados					**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración jurada de que los equipos contarán con garantía escrita con vigencia de 1 (un) año desde la entrega de los mismos en la institución.					**NO TRAJO**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Catálogos y/o Folletos.					**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

FIRMA: _____

ACLARACION/SELLO: _____

Lic. Raquel Franco
Jefa del Dpto. de Nutrición
Alimentación y Dietoterapia
Hospital de Clínicas